

**SANTO DOMINGO**  
Av. J. F. Kennedy 10  
Santo Domingo, R.D.  
Tel.: (809) 541-5200  
Fax: (809) 567-0773

**SANTIAGO**  
Calle Paseo Oeste  
La Rosaleda, Edif. Bionuclear  
1er. piso, Santiago, R.D.  
Tel.: (809) 580-1725  
Fax: (809) 582-2170

**AZUA**  
Calle Duarte esq. 19 de Marzo  
Edificio Banco Popular, piso 2  
Azua, R.D.  
Tel.: (809) 521-2178  
Fax: (809) 521-2281

**BAVARO**  
Plaza Larimar, Local 27,  
Cruce de Fruisa  
Bávaro, Higüey  
Tel.: (809) 552-1105  
Fax: (809) 552-1986

ph@phlaw.com  
www.phlaw.com

**Año XVIII • No. 199**

**Enero del 2004**

H. HERRERA BILLINI \*  
JUAN ML. PELLERANO G.  
HIPOLITO HERRERA P.  
RICARDO A. PELLERANO  
HIPOLITO S. HERRERA  
LUIS R. PELLERANO  
NORMAN DE CASTRO  
LUIS M. RIVAS  
JUAN MORENO  
ROSALIA PROTA  
MARIA E. BATISTA  
MARIELLE GARRIGO  
FLAVIA BAEZ

ISABEL ANDRICKSON  
RAMÓN LUCIANO  
JUANA BARCELÓ  
ELIZABETH MENA  
CÉSAR DARGAM  
WENDY MARTE  
NIEVES GUZMÁN  
PAULINE CAAMAÑO  
SAMUEL PÉREZ  
CRISTINA PEÑA  
ZOILA POURIET  
APOLINAR NÚÑEZ

## **AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES**

En los primeros nueve meses del año 2003, las exportaciones totales de bienes y servicios se incrementaron en US\$ 275.4 millones y las importaciones disminuyeron, en igual período en US\$ 688.8 millones. La caída de las importaciones explica en parte el superávit registrado en la cuenta corriente de la balanza de pagos en el período, que fue de US\$ 645.9 millones, que contrasta con un déficit de US\$ 792.4 millones de dólares en igual período del año 2002.

Según el informe del Banco Central, el resultado favorable de la cuenta corriente de la balanza de pagos fue neutralizado por la gran fuga de capitales que se produjo en el señalado período, ya que la cuenta de errores y omisiones de la balanza de pagos registró un saldo sin precedentes de US\$ 1,260 millones. Este saldo es cuatro veces mayor que en igual

período de 2002, que solo ascendió a US\$ 214 millones.

## **CONTROL EN LA COMPRA Y VENTA DE DIVISAS**

La Dirección General de Impuestos Internos dio un plazo de cinco días a los generadores de divisas para que presenten un informe de las transacciones hechas en los últimos 11 meses, con el objetivo de transparentar las operaciones de esos sectores.

También la Superintendencia de Bancos ordenó que todas las entidades de intermediación financiera que realizan operaciones cambiarias y los agentes de cambio y remesadoras, reporten diariamente sus operaciones de compra y venta de divisas a ese organismo.

## **CAMBIO DE VISADO DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS**

La Embajada de los Estados Unidos anunció el nuevo sistema para la obtención de información acerca de las solicitudes de visas de no emigrante o de paseo, de turista, negocio, tránsito y estudio.

A partir del 16 de diciembre del 2003 las personas interesadas en adquirir su cita para

"Toda persona que sea detenida tiene derecho a que al momento de su detención le sean leídos sus derechos, lo cual incluye el derecho a una llamada telefónica, ser informado de la causa de la detención y su derecho de no declarar contra sí mismo o sin la presencia de su abogado." (Res. 14786 de la Procuraduría General de la República)

visa de paseo deberán hacerlo a través del Servicio de Información de Visas, y el pago del proceso se seguirá haciendo por el Banco Popular.

Después de hacer el pago en el Banco Popular de US\$ 100 o su equivalente en pesos dominicanos, se obtendrá un recibo, con el cual los solicitantes deberán comprar en el mismo Banco, un número de identificación personal o "pin" para poder llamar al Servicio de Información de Visas.

La atención de los usuarios del Servicio de Información de Visas estará a cargo de un operador el cual le asignará la cita, siguiendo las instrucciones que aparecen en el recibo que le emitirá el Banco.

Los solicitantes de la visa de paseo deben llamar al nuevo número 200-3232 y el horario será de siete de la mañana a seis de la tarde. Este nuevo modelo es igual al que opera en más de 20 países de Europa y América Latina.

#### **AUMENTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE CODETEL**

Codetel anunció a partir del 1 de enero del 2004 el servicio local medido, que actualmente

paga RD\$ 275, ser aumentado a RD\$ 330, un incremento de RD\$ 55 mensuales.

También será aumentado el servicio sin servicio local medido, que actualmente paga RD\$ 335 mensuales a RD\$ 395, para un incremento de RD\$ 60.

Los minutos locales del Plan R.1 que pagan ahora RD\$ 50 centavos se aumentará a 60 centavos por cada minuto, y finalmente los minutos locales del Plan Fácil y Más, serán incrementados en 12 centavos mensuales, pasando de RD\$ 60 a RD\$ 72.

#### **GENERADORES DE DIVISAS**

El Banco Central informó a los sectores generadores de divisas que con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal 2 de la Sexta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 4 de diciembre del 2003, que a partir del día 26 de diciembre del 2003 deberán remitir al Departamento Internacional del Banco Central, un reporte semanal con la relación detallada de las transacciones diarias de divisas realizadas durante la semana recién transcurrida. Sin embargo, el primer reporte deberá cubrir un período mayor comprendido entre el lunes 8 de diciembre y el 24 de diciembre del 2003.